



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 15271/2024, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final correspondiente al Estudiante Pablo Darío CELDRAN de la Carrera de Posgrado Maestría en Economía y Negocios; y

CONSIDERANDO:

Que el Estudiante Pablo Darío CELDRAN presentó el Trabajo Final conforme con lo normado por la Ordenanza N° 04/98-Consejo Superior, Ordenanza N° 35/16-Consejo Superior y la Ordenanza N° 05/2019-Consejo Directivo.

Que de acuerdo con el Artículo 63° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 35/2016, el Jurado de un Trabajo Final de una carrera de Maestría o de Doctorado se conformará con tres integrantes titulares, con voz y voto y dos suplentes, expertos en el tema del Trabajo Final, con antecedentes similares a los requeridos para ser Director de Trabajo Final de Maestría o Doctorado, según corresponda, y que acrediten su idoneidad en el área del conocimiento del trabajo Final. Al menos dos de los integrantes- un titular y un suplente- deberán ser externos a la Universidad Nacional de San Luis y al menos dos de los integrantes-un titular y un suplente-deberán ser docentes de la Universidad Nacional de San Luis. La conformación del jurado excluye al Director y/o Co-Director del Trabajo Final.

Que el Director de la Carrera elevó los miembros propuestos para integrar el Jurado de Tesis el cual consta en Nota N° 32917/2026.

Que la Comisión Asesora de Posgrado, en su reunión del día 29 de junio de 2026, luego de analizar el expediente de referencia aconseja la aprobación del Jurado propuesto por el Director de la Carrera para la evaluación del trabajo final del estudiante Pablo CELDRAN.



Que la Secretaria de Investigación y Posgrado, tomó la intervención que le compete y elaboró el proyecto de resolución

Que la Resolución N° 621/2026 Decanato deja a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Vicedecana Especialista Patricia de Lourdes MORAN (DU N°21383239)

Que la Señora Vicedecana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar los Integrantes del Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final, sobre el tema: MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO AUTÓNOMO, presentado por el Estudiante Pablo Darío CELDRAN (DU N° 24623336) Registro N° P-15/007/20 de la Carrera de Posgrado: Maestría en Economía y Negocios, de acuerdo con la Ordenanza N° 35/2016-Consejo Superior e integrado por:

Integrantes Titulares

- Magíster Lucas Daniel BOSCO (DU N° 30.973.560) Evaluador Externo
- Magíster Alfredo Gabriel ZAMBRANO (DU N° 20688218) Evaluador Interno
- Magíster Gerardo David MACHADO (DU N° 22795855) Evaluador Interno

Integrantes Suplentes

- Doctor Ricardo Víctor SILVERA (DU N° 14620917) Evaluador Externo
- Magister Javier APILANEZ MARTINEZ (DU N° 20688187) Evaluador Interno



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Patricia de Lourdes MORAN - Vicedecana A/C Decanato y Mariel Ayelén
NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas